

ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA FND-ILC-002-2023

El Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos (FND), en ejercicio de las facultades conferidas en los Estatutos de la Entidad y,

CONSIDERANDO

1. Que, la Entidad adelantó el proceso de selección de **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-002-2023**, cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA se obliga con LA FEDERACIÓN a entregar e instalar equipos tecnológicos, periféricos y accesorios con destino a todos los Departamentos de Colombia, Distrito Capital y sedes de la FND, así como brindar capacitación sobre la utilización de dichas tecnologías."*
2. Que, el veinte (20) de noviembre de 2023 se publicó en la página web de la **FND** los Términos de Referencia del proceso de selección **No. FND- ILC-002-2023**. Asimismo, se realizó el envío de las invitaciones a ofertar a un total de **CINCO (5)** empresas.
3. Que, a través de memorando No. I2023001395 del 21 de noviembre de 2023, el Director Ejecutivo de la **FND** designó el Comité Evaluador del proceso de selección de **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-002-2023**.
4. Que, son documentos soporte del proceso de selección de **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-002-2023**, los siguientes: las invitaciones a presentar oferta, los términos de referencia, el acta de cierre y entrega de propuestas, los informes de evaluación y los demás concernientes al proceso, publicados en la página web de la Entidad <https://www.fnd.org.co/federacion/convocatorias.html>.
5. Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso para entrega de propuestas, se recibió sólo una propuesta allegada por el oferente: **CLARYICON S.A.S.** tal y como consta en el acta de cierre del proceso.
6. Que, el Comité Evaluador llevó a cabo la respectiva evaluación preliminar de la propuesta allegada, de la cual se obtuvo el resultado publicado en la página web de la Entidad y que se expone a continuación:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
CLARYICON S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

7. Que, el 29 de noviembre de 2023, dentro del término establecido en el cronograma, el proponente **CLARYICON S.A.S.** presentó los documentos correspondientes a la subsanación de la propuesta, por tal razón, el Comité Evaluador procedió de conformidad a realizar la evaluación definitiva, determinando el resultado que se presenta a continuación y el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
CLARYICON S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

8. Que, de acuerdo con lo anterior y según lo estipulado en los Términos de Referencia del proceso en el numeral 2.11 **“ÚNICA PROPUESTA HABILITADA. Si solo un proponente resultare habilitado para participar en la Invitación por Lista Corta, la FND la adjudicará al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en los Términos de Referencia y cumpla con los demás requisitos exigidos (...).”**. En virtud de lo anterior, los miembros del Comité Evaluador en el marco de sus competencias y de acuerdo con los informes elaborados y presentados oportunamente, recomiendan al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, adjudicar el proceso de selección de **INVITACIÓN POR LISTA CORTA NO. FND-ILC-002-2023**, cuyo objeto se encuentra descrito en el primer considerando del presente documento, al oferente **CLARYICON S.A.S.** con NIT 900.442.893-1, por el valor contenido en su propuesta, el cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$374.743.600)**, valor que no excede el presupuesto Oficial. Razón por la cual la **FND** procederá de conformidad.
9. Que, presentadas las consideraciones anteriores, el Director Ejecutivo de la **FND** decide sobre la adjudicación del proceso de selección de **INVITACIÓN POR LISTA CORTA NO. FND-ILC-002-2023**, teniendo en cuenta el informe de evaluación definitivo del Comité Evaluador.

Por las razones expuestas, el Director Ejecutivo de la **FND**,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección de **INVITACIÓN POR LISTA CORTA NO. FND-ILC-002-2023**, cuyo objeto es: *“EL CONTRATISTA se obliga con LA FEDERACIÓN a entregar e instalar equipos tecnológicos, periféricos y accesorios con destino a todos los Departamentos de Colombia, Distrito Capital y sedes de la FND, así como brindar capacitación sobre la utilización de dichas tecnologías.”*, al proponente **CLARYICON S.A.S.** con número de identificación tributaria 900.442.893-1, por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO**

MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$374.743.600), teniendo en cuenta las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente seleccionado debe sujetarse al cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia del proceso para la legalización y ejecución del contrato a partir de la publicación de este acto.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente decisión en la página web de la FND <https://fnd.org.co/federacion/convocatorias.html> a través de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide el presente acto el primero (1) de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DIDIER TAVERA AMADO
Director ejecutivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Tatiana Castro Barriga – Profesional Jurídico Jefatura de Contratación		01/12/2023
Revisó:	Diana Carolina Camargo Quijano - Jefe de Contratación		01/12/2023
Aprobó:	Diana Carolina Villalba Erazo - Subdirectora Administrativa y Financiera		01/12/2023
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para la firma del Director Ejecutivo de la FND.			